

## Resolución de Gerencia General N° 166-2011-CVH-GG

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EN EL  
GOBIERNO NACIONAL**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29812 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 1° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el artículo 1.2 asignándole al Pliego 111 la suma ascendente a (S/. 21,016,482.00 Veintiún Millones, Dieciséis Mil, Cuatrocientos Ochenta y dos Mil Nuevos Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2012;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2012, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2012 del Pliego 111.

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora, cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 111 por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

**En Nuevos Soles**

Recursos Ordinarios	
Recursos Directamente Recaudados	21,016,482.00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y Transferencias	
Recursos Determinados	

**Total** 21,016,482.00



El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2012 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Asimismo, aprobar la "Estructura Funcional" mediante el Anexo 4, cuyo detalle está a nivel de Función, división funcional y grupo funcional. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 111 es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese:

Centro Vacacional Huampani

Dr. Jhon J. Montoya Peñalosa  
Director General

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

T.TRAN. GSN SGNd ESP ESPd

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1						
1.3		21 016 482				21 016 482
1.3.1		20 066 110				20 066 110
1.3.1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.1.1.1	VENTA DE BIENES	443 353				443 353
1.3.1.1.2	VENTA DE OTROS BIENES	443 353				443 353
1.3.1.1.3	VENTA DE OTROS BIENES	443 353				443 353
1.3.1.1.4	OTROS BIENES	443 353				443 353
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	19 622 757				19 622 757
1.3.1.2.1	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	25 907				25 907
1.3.1.2.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	25 907				25 907
1.3.1.2.3	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	25 907				25 907
1.3.1.3	INGRESO POR ALQUILERES	10 778 594				10 778 594
1.3.1.3.1	INMUEBLES Y TERRENOS	10 655 874				10 655 874
1.3.1.3.2	EDIFICIOS E INSTALACIONES	10 655 874				10 655 874
1.3.1.3.3	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71 920				71 920
1.3.1.3.4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	62 776				62 776
1.3.1.3.5	MOBILIARIO Y SIMILARES	9 144				9 144
1.3.1.4	OTROS ALQUILERES	50 800				50 800
1.3.1.5	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	50 800				50 800
1.3.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	8 818 256				8 818 256
1.3.2.1	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	8 818 256				8 818 256
1.3.2.2	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	8 818 256				8 818 256
1.3.2.3	OTROS INGRESOS	950 372				950 372
1.5	INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1	INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1.1	OTROS INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1.2	OTROS INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1.3	OTROS INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
1.5.1.5	OTROS INGRESOS DIVERSOS	950 372				950 372
TOTAL PLIEGO		21 016 482				21 016 482



( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIFERENTEMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2 107 377	2 107 377				2 107 377
	5 GASTOS CORRIENTES	2 011 377	2 011 377				2 011 377
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	560 264	560 264				560 264
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 168 856	1 168 856				1 168 856
	2 5 OTROS GASTOS	282 257	282 257				282 257
	6 GASTOS DE CAPITAL	96 000	96 000				96 000
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96 000	96 000				96 000
		18 909 105	18 909 105				18 909 105
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>							
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES		120 218	120 218				120 218
	5 GASTOS CORRIENTES	120 218	120 218				120 218
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28 090	28 090				28 090
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	92 128	92 128				92 128
5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO		4 725 484	4 725 484				4 725 484
	5 GASTOS CORRIENTES	4 122 622	4 122 622				4 122 622
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	770 230	770 230				770 230
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 244 392	3 244 392				3 244 392
	2 5 OTROS GASTOS	108 000	108 000				108 000
	6 GASTOS DE CAPITAL	602 862	602 862				602 862
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	602 862	602 862				602 862
5001793 ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU		14 063 403	14 063 403				14 063 403
	5 GASTOS CORRIENTES	14 063 403	14 063 403				14 063 403
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	14 063 403	14 063 403				14 063 403
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>21 016 482</b>	<b>21 016 482</b>				<b>21 016 482</b>
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		<b>21 016 482</b>	<b>21 016 482</b>				<b>21 016 482</b>



20000

MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

12/12/2011  
09:00:12

LEY N° 29812 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012

AIR29A8C

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 10 EDUCACION  
PLIEGO 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
EJECUTORA 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			2 107 377
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2 107 377
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>			18 909 105
	5000552	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	120 218
	5001085	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	4 725 484
	5001793	ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU	14 063 403
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>21 016 482</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>21 016 482</b>



SECTOR 10 EDUCACION  
 PLIEGO 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
09 TURISMO			21 016 482
	006 GESTION		2 107 377
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 107 377
	022 TURISMO		18 909 105
		0045 PROMOCION DEL TURISMO	18 909 105
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			21 016 482
TOTAL PLIEGO			21 016 482

